



“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**CIRCULAR: No. TJA/SGA/004/2020.**  
**ASUNTO: SE COMUNICA**  
**ACUERDO DEL PLENO**

San Francisco de Campeche, Campeche; 16 de abril de 2020.

SALA SUPERIOR UNITARIA, SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA, SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y EN AUXILIO DE LAS FUNCIONES DE LA SALA ADMINISTRATIVA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN, OFICIALÍA DE PARTES Y ACTUARÍA.

Por este medio, hago de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria verificada el día 15 de abril de 2020, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**UNICO.-** Atendiendo las indicaciones de las autoridades de salud, nacionales y estatales con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y privilegiando el derecho humano a la salud, para el personal jurisdiccional, administrativo y operativo de este Tribunal, se extiende por tiempo indefinido las medidas de prevención de sana distancia y resguardo en sus domicilios particulares con la finalidad de evitar la concentración de personas y la propagación acelerada del virus en nuestra entidad. De esta manera, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se une a los esfuerzos de las autoridades Federales y Estatales para disminuir el impacto de esta pandemia en la población.-----

Por tanto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se suspenden las labores generales del Tribunal der atención directa al público, privilegiándose el trabajo en casa; por tanto no correrán los plazos procesales para los justiciables por tiempo indefinido hasta que el Pleno del Tribunal emita un nuevo acuerdo conforme a las indicaciones de las autoridades competentes en materia de salud. No obstante, únicamente se atenderán y resolverán, en la medida de lo establecido por el Código de Procedimientos Contencioso-Administrativo del Estado de Campeche.-----



[www.tjacam.org.mx](http://www.tjacam.org.mx)

[info@tjacam.org.mx](mailto:info@tjacam.org.mx)

[tja.campeche](https://www.facebook.com/tja.campeche)

“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, en la web oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en los estrados del propio Tribunal para conocimiento del público en general.-

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día 20 de abril del año en curso. -----

**TERCERO.** Circúlese esta determinación del Pleno mediante atento oficio a la Secretaría General de Gobierno del Estado y al personal de las áreas jurisdiccionales y administrativas para su conocimiento.-----

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA LINA BALAN GARMA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.c.p. Archivo.